



Al contestar cite Radicado 20185210089143 Id: 276706
Folios: 6 Fecha: 2018-05-07 08:22:51
Anexos: 0
Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 319 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MILLER YAMIL RENTERIA VALDERRAMA

FECHA DEL INFORME: Mayo de 2018

DATOS GENERALES	
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	319 del 24 de enero de 2018
OBJETO	Prestación de servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en sus conceptos de reservas, regalías y derechos económicos
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH
CONTRATISTA	MILLER YAMIL RENTERIA VALDERRAMA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24 de enero de 2018
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	24 de enero de 2018.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	24 de enero de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Hasta el 31 de diciembre de 2018.
OTRO SI MODIFICATORIO	OTRO SI No. 1 del 8 de marzo de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	1 de abril de 2018
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	1 de abril de 2018
VALOR DEL CONTRATO	Ochenta y Seis millones doscientos cincuenta mil pesos (\$86.250.000) Moneda Legal
ANTICIPO	SI NO X Valor \$ 0
PAGO ANTICIPADO	SI NO x Valor \$ 0
FORMA DE PAGO	\$7.500.000 por mensualidades vencidas o

	proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado.
GARANTÍAS	AMPAROS: Póliza de Cumplimiento, Aseguradora Seguros del Estado. Póliza No. 380-47-994000086997 y anexo 1 modificatorio. VIGENCIA: 03 de julio de 2019
NOMBRE, CARGO DEL SUPERVISOR Y COMUNICACIÓN DE DESIGNACION (fecha y número radicado)	EDILSA AGUILAR GÓMEZ (Gerente Regalías y Derechos Económicos (e)). (Comunicación con radicado 20185010030263 Id: 248418 del 29 de enero de 2018). CONSUELO BEJARANO ALMONACID Gestor T1 Grado 15 (Comunicación con radicado No. 20185010043313 Id: 253615 del 15 de febrero de 2018).
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO	Arnoldo Morales Delgado – Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones.
PERIODO SUPERVISADO	Marzo de 2018

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

En cumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, he validado que el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato, conforme a las actividades designadas por la Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E) y durante el mes de marzo del presente año, relacionadas en el informe de actividades con radicado 20185210128072 ID 271135 del 17 de abril de 2018.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2018

1. Brindó soporte y apoyo jurídico a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en los trámites propios y delegados de la Dependencia, tal como se evidencia en el informe de actividades del mes de marzo de 2018.
2. Apoyó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en el análisis jurídico y atención de derechos de petición solicitados por las partes interesadas, relacionados con el objeto contratado. En el desarrollo de esta obligación contractual desarrolló las siguientes actividades.

ID ASIGNADO	ASUNTO	FECHA RADICADO	TRÁMITE EFECTUADO
251007	Solicitud de información, respecto de regalías derivadas de la producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos.	7/02/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID. 257707 del 1 de marzo de 2018
254211	Solicitud de reliquidación de regalías, Municipio de Saravena, Arauca. Años 2012-2016.	19/02/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID. 260992 del 12 de marzo de 2018
254215	Solicitud de reliquidación y giro de regalías a favor del Municipio Baraya (Huila)	21/02/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta Id:262839 del 20 de marzo de 2018
254219	Solicitud de reliquidación y giro de regalías a favor del Municipio de Puerto Guzmán (Putumayo)	22/02/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta Id:260976 del 12 de marzo de 2018
254220	Solicitud de reliquidación de regalías, a favor del Municipio de Orito putumayo	19/02/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID. 264683 del 26 de marzo de 2018.
254221	Solicitud de reliquidación de regalías a favor del Municipio de Yondó Casabe - Antioquia	19/02/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID.263603 del 22 de marzo de 2018
254811	Solicitud de histórico de giro de regalías Municipio de Ortega, Tolima.	21/02/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID. 259670 del 7 de marzo de 2018
258933	Solicitud de información, pago de regalías en predio particular	06/03/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID. 263589 del 22 de marzo de 2018
259554	Solicitud de información de regalías entre los años 2008-2011	07/03/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID. 263590 del 22 de marzo de 2018

ID ASIGNADO	ASUNTO	FECHA RADICADO	TRÁMITE EFECTUADO
258931	Solicitud de información pago de regalías por concepto de impuesto de transporte	06/03/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID. 262042 del 15 de marzo de 2018
260887	Solicitud de reliquidación de regalías, a favor del Municipio Municipio de San José de Fragua.	12/03/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID. 264687 del 26 de marzo de 2018
260032	Solicitud de reliquidación de regalías, a favor del campo San Francisco del municipio de Palermo Huila.	08/03/2018	Se revisó jurídicamente el proyecto y se gestionó la respuesta según ID. 264377 del 26 de marzo de 2018

3. Efectuó revisión jurídica de informes, de recursos de reposición, trámites y procedimientos, conceptos, oficios, actos administrativos y respuestas a solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, que le fueron designadas por la Gerente de Regalías y Derechos Económicos.

En desarrollo de esta actividad contractual apoyó realizando análisis jurídico para proyectar oficios con destino al IGAC y al Congreso de la Republica, para conocer el estado actual de diferendos limítrofes y determinar la jurisdicción de participaciones en regalías que a la fecha no se han determinado, por lo cual revisó la solicitud de información dirigida al IGAC sobre el estado del proceso de deslinde entre las entidades territoriales, según ID 261409 del 14 de marzo de 2018; realizó seguimiento a la solicitud de la alcaldía de San Luis de Gaceno según ID 253930, cuyas respuestas parcialmente proyectadas y remitidas a participación ciudadana, fueron incluidas en la respuesta al derecho de petición según ID 261923 y participó en las reuniones internas a las que fue convocado para prestar apoyo jurídico relacionado con temas de regalías, revisión de casos relacionados con incumplimientos de pago y aclaración de asuntos de derechos de petición solicitados por las entidades territoriales.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$86.250.000
Valor por desembolso	\$7.500.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	2

ÍTEM	VALOR
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$9.435.483
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$69.314.517

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

1. La verificación del cumplimiento de al contratista del pago de seguridad social es efectuada por el outsourcing financiero, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y el supervisor, conforme a los formatos y trámite de las cuentas de cobro.
2. El Otro si modificatorio del contrato fue firmado el 8 de marzo de 2018.
3. El Contratista mediante comunicación con radicado 218201010103702 ID 265233 del 28 de marzo de 2018, presentó solicitud de suspensión temporal del plazo de ejecución a partir del 2 de abril de 2018, siendo efectuado el trámite ante la Oficina Asesora Jurídica, quién emitió viabilidad para efectuar dicha suspensión según radicado 20181400073463 ID 268351 del 9 de abril de 2018.

En consideración a que el contratista no desarrolló ningún tipo de actividad durante el mes de abril, posterior a su primera solicitud de suspensión, manifestó no poder continuar con la ejecución del contrato por causas ajenas a su voluntad y por razones personales, solicitó la terminación anticipada del contrato a partir del 2 de abril de 2018, según comunicación con radicado 20185010124682 ID 270074 del 13 de abril de 2018, se surtió el trámite administrativo necesario para generar el acta de terminación por mutuo acuerdo, que fue allegada por el contratista vía correo electrónico hasta el 3 de mayo de 2018.

Se tramita el informe de supervisión para efectos del trámite correspondiente y se

exigirá paz y salvos respectivos para el trámite del último pago, según el procedimiento establecido, el cuál adjuntará el contratista con el informe final de ejecución.

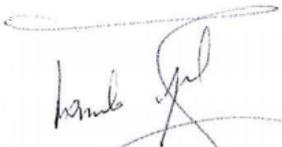
3.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato, conforme a la asignación de tareas efectuada por la Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E), al contratista en el periodo respectivo, y que para el efecto se presenta el presente informe en el marco de lo dispuesto en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado en cumplimiento de su objeto y de las obligaciones derivadas del contrato, conforme a la asignación de tareas efectuada, según las necesidades del servicio.
- 2) Que en desarrollo de la función de supervisión se han elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Consuelo Bejarano Almonacid
Gestor T1 Grado 15
Gerencia Regalías y Derechos Económicos - VORP
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
Supervisora contrato 319 de 2018